



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SECCION PERSONAL

REF.: TERMINO CONTRATO DE TRABAJO./

2675

VALLENAR,

24 DIC 2010

DECRETO N° _____ /

VISTOS

1. Carta de fecha 29 de octubre del 2010 de Don René Morales Tapia.
2. Acuerdo N°172 de fecha 01 de Septiembre del 2010 del Concejo Municipal de ValLENAR.
3. Resolución N° 1600 del 06 de noviembre del 2008, de Contraloría General de la República.
4. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
5. Decreto Fuerza de Ley N° 1° de 1994 del Código del Trabajo
6. Y las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Término del Contrato de Trabajo al funcionario del Área de Educación que se identificará posteriormente, en conformidad a lo establecido en el artículo **159 N°1 MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES**

NOMBRE : RENE EDUARDO MORALES TAPIA
R.U.T. N° : 8.383.970-8
CARGO : CHOFER
FECHA DE TERMINO : 30 DE NOVIEMBRE DEL 2010
JORNADA : 44 HORAS
EST. EDUCACIONAL : D.A.E.M.

2. Lo especificado en el presente decreto deberá Imputarse a los Fondos FAGME 2010.
3. Tómesese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.
4. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE , REGISTRESE y ARCHIVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes. /

CHTR /NFR/REPM/LXMM/jacc.